

Almería 29 de Enero de 1846.

Señores,
 Morcillo Paed. to
 Pagan.
 Martiñez ortuño.
 Gomez Puelles.
 Gomez Barragan.
 Diaz.
 Marr. Aguayo.
 Laborda

A la Junta Municipal de Beneficencia de este
 dia concurren los Sres. Presidente y Vocales que
 al margen se expresan.

Almeria
 Sobre el credito ce-
 dido a los estable-
 cimientos por D.
 Joaquin B. Paredas

Leida el acta de la Sesion anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente, conguiente a juicio habido ante su
 autoridad, demostro un documento suscrito por Juan
 Jurado de esta vecindad, obligandose a satisfacer a D.
 Joaquin B. Paredas cincuenta y ocho rs. precedentes
 de alquileres de una casa que de su propiedad ha habi-
 tado, los cuales hará efectivo mitad en fin de Mayo
 y la otra en la de Junio del corriente año: en cuyo
 documento aparece la cesion que hace de dicha cantidad
 en favor de los establecimientos de beneficencia de esta
 Capital el precitado Paredas, para los objetos que la
 Junta tenga a bien, y acuerdo: quedar enterada de esta
 filantropica accion; y que pase a la contaduria el docu-
 mento citado, para que abra cargo al Jurado de la can-
 tidad de que se trata: la cual se abonará de por mitad
 al hospital y a la casa Central de maternidad, para aten-
 der a sus diarias necesidades: a cuyo efecto se parará nota
 al adunor y rectora de los mismos de los veinte y uno
 veros que a cada uno de aquellos corresponde para
 que cuiden de su cobro en los plazos ya indicados.

Almeria
 Sobre construccion de
 7 vestidos completos
 de paño y 25 baticos
 cortos para los
 expositos.

Por el Sr. vocal D. Manuel Pagan comisionado para
 la inversion del producto de la funcion teatral ejecutada
 en beneficio de los expositos, se presento la cuenta documen-
 tada de los siete vestidos completos de paño, y veinte
 y cinco baticos cortos contruidos para los mismos, impor-
 tante todo ochocientos sesenta y un rs. veinte y siete mrs.

y habiendo producido la expresada función setecientos once
 ve, han faltado para cubrir los gastos, veinte cincuenta y
 dos r. veinte y siete m, de cuya cantidad es de sentir el
 precitado Sr. vocal se debe acordar se expida libramiento y
 abono en favor de la Señora, quedando archivada esta cuen-
 ta en Secretaría; y se acordó como se propone.

Almería

Sobre compra y
 construcción de
 50 batillos largos
 para los expositos.

Por el antedicho Sr. vocal Pagan, se presentó la cuenta
 documentada de la compra de cincuenta y dos batillos
 largos para los expositos de la casa Central de materni-
 dad de esta Capital, importante un mil cuatrocientos, tres-
 ta y dos r. veinte y cinco m, para que fue comisionado
 en el día de veinte y uno de Noviembre del año antes
 próximo; cuyos batillos han tenido ingreso en el citado
 establecimiento; y enterada la Junta, acordó aprobarla
 en todas sus partes; y que pare al Sr. D. José Gordiu y
 Jorgora Tesorero de los fondos generales del ramo, para
 que le sirva de data en sus cuentas respectivas.

Almería

Sobre reconoci-
 miento del exposito Man-
 uel Antonio María
 Mag^{da} Ludalecio y
 Juan Lopez e Luis
 Tinado.

Viose un memorial de Juan Lopez de esta vecindad,
 expresando que en veinte y uno de Julio de mil och-
 cientos cuarenta y tres, tubo de Luis Tinado a Man-
 uel Antonio María Magdalena Ludalecio, el cual fue es-
 puesto en la casa de maternidad por circunstancias
 particulares; mas que después contrajo matrimonio
 con la misma en tres de junio del año antep^{mo}, como
 aparece de la certificación librada por el Cab^{do} Curia
 de la parroquia de Santiago; y a fin de que desapa-
 resca la nota de exposito que en la parroquia del Sa-
 grario se puso al citado Manuel Antonio cuando se
 bautizó, espera se sirva la Junta disponer lo que tenga
 por conveniente; y se acordó pase el memorial y
 certificado de que queda hecho merito al Sr. Tenien-
 te de Alcalde Presidente, para que ante su auto-

vidad se practique la competente justificacion de ser hijo natural de los interesados el precitado expuesto; y asi evacuado se determinara lo que correspondas.

Fabernas.

Sobre que se le señale alguna cantidad a Mariaso per p^a ayudar a la lactancia de dos gemelos -

Se leyó un memorial de Jose Guerrero Forres vecino de la Villa de Fabernas, solicitando que a su condote Maria Lopez, se le señale alguna cantidad para ayudar al alimento de dos gemelos que dio a luz el veinte y dos del pasado Diciembre, por no tener recurso. mediante a ser el interesado un simple jornalero: y con lectura que tambien se hizo de una carta del Cab.^o de esta villa, por la que se acredita la costera de lo expuesto, se acordó: que unida al memorial, pasen a la Contaduria, para que desde el corriente mes se les satisfagan a la citada Maria Lopez de los fondos municipales veinte r. mensuales por termino de un año, con los requisitos correspondientes.

Nijar

Sobre que se le señale alguna cantidad a Manuela de Forres para alimentar a dos gemelos.

Viose un memorial de Luis Camacho Vecino de Nijar, suplicando que a su muger Manuela de Forres, se le socorra con alguna cantidad para costear una nodriza que alimente a uno de los dos gemelos que dio a luz en el mes antep.^{mo} para evitar que sea victima de la necesidad, mediante a la extrema pobreza en que se encuentra; y con merito al certificado de los Cab.^{os} Cura y Alcalde de esta pue.^o de que resulta ser cierto lo manifestado, se acordó: pasen ambos documentos a la Contaduria, para que por los fondos municipales se abonen a la precitada Manuela de Forres veinte r. mensuales por termino de un año desde primero del mes actual, previo los requisitos oportunos.

Almería

Abono de las nomina-
das de las nodrivas de los meses
de Diciembre de
1844 y Enero, Febrero
y Marzo de
1845 -

Por las comisiones respectivas nombradas del
seno de esta Junta, se presentaron las nominas
de los empleadores y nodrivas internas y exte-
nas de la Casa Central de maternidad de esta Ca-
pital, de los meses de Diciembre de mil ochocien-
tos cuarenta y cuatro, y Enero, Febrero y Marzo
de mil ochocientos cuarenta y cinco, las cuales
han satisfecho, habiendo a la vez el reconoci-
miento de los expositos segun está prevenido, y
tomando las medidas necesarias para que continúe el
buen orden establecido respecto del cuidado y asistencia
de los mismos; resultando que han dejado de percibir
las nodrivas que en las referidas nominas se expresan,
con objeto de hacerles manda a los expositos que lactan,
setecientos siete ^o veinte y ocho m^d en el primero de los
precitados meses; setecientos nueve con cuatro en el
segundo; novecientos sesenta y siete con veinte y seis en
el tercero; y seiscientos veinte y seis con diez y seis en el
ultimo; y enterada la Junta avordo: pague estas nominas
con los documentos justificativos de la data al Cat. Se-
noro general de estos fondos D. José Bordiu, para que
les sirvan de abono las cantidades a que ascienden en
sus cuentas respectivas.

Almería

Abono del secretario
de gasto diario del
Hospital del mes de
Octubre de 1845.

Tras lectura del informe que evacua la Contaduría
en el secretario del gasto diario causado en el alimento
de los enfermos que han existido en el Hospital el mes
de Octubre del año ant^{mo}, manifestando que segun el
examen y liquidacion que del mismo ha practicado, as-
ciende en su totalidad a la suma de dos mil doscientos
cuarenta ^o treinta m^d, por cuya cantidad no se le

ofrece reparo se expida abono a favor del aduor. del
pueda establecerse D. Juan Litran, mediante
a resultar el gasto autorizado con los requisitos cor-
respondientes; y se acordó: se expida el abono que
expone la Contaduria, poniendole libramiento de
la citada cantidad contra depositaria.

Almeria:

Abono de la relac.^{ta}
de gastos extraordina-
rios del hospital del
mes de octubre de
1846.

Se leyó otro informe de la misma Contaduria en la
relacion de gastos extraordinarios del hospital del mes de
Octubre del año antep.^{mo}, manifestando que examinada
y liquidada, asciende a la cantidad de dos mil ciento seten-
ta y cinco r.^s treinta y dos m.^s invertidos en las contribuciones
pagadas de veinte ochenta millones; culto y Clero territorial
y utencilio y paga de años anteriores hasta fin de mil ochocien-
tos cuarenta y cuatro; por los sueldos del aduor. del
Establecimiento; farmaceuticos; oficiales de Contad.^a y Secre-
taria, y haber de la labandera en el expresado mes, y
demas gastos que comprende la relacion documentada
de que queda hecho merito, por cuya cantidad no enuen-
tra reparo la oficina se expida abono a favor del indi-
cado aduor. D. Juan Litran, mediante a resultar el
gasto justificado con los requisitos prevenidos; y se
acordó: se expida el abono que expone la Contaduria, y
libramiento de la referida cantidad contra depositaria.

Almeria

sobre que los cuatro
r.^s diarios del oficial
de secret.^a los cobros
por igualer partes
del hosp. y casa de
maternidad

Diere cuenta de una solicitud del oficial de Secretaria
D. Gabriel Maria de Gualda, para que de los tres r.^s dia-
rios que tiene señalados por la casa central de materni-
dad, queden en dos, aumentandose este real al que dis-
fruta por el hospital, para que así reciba por unidad de
ambos establecimientos, los cuatro r.^s diarios que tiene
de dotacion; y se acordó: como lo pide; haciendose saber

a la Contaduría, para que desde primero del corriente
mes tenga efecto esta disposición.

Almería.
Sobre que se paguen
las nominas de la
Caja de materni-
dad de los meses de
Abril-Mayo-Junio
y octubre de 1846
y Julio

Diere cuenta de las nominas formadas por la
Contaduría de estas mesas, de los sueldos y haberes
de los empleados y nodrizas internas y externas de
la Caja Central de maternidad de esta Capital,
respectivas a los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio
y Octubre del año antepreciosos; importantes la
primera seis mil nuevecientos setenta y dos
rs. la segunda seis mil ochocientos treinta y seis con
once y un tercio m. la tercera seis mil setecientos ochenta
y siete con veinte y uno; la cuarta seis mil seis-
cientos noventa y dos, con treinta y un tercio m.
y la quinta cinco mil ochocientos veinte y dos rs.
diez y siete m. y se acordó: paven a' los Sres. Presi-
dente Morcillo, y vocales Pagan y Laborda a
quienes se comisionan, para que segun lo permiti-
ta el ingreso de fondos, se sirvan ejecutar el pa-
go de las referidas nominas, dando cuenta a' la
Diputación del resultado a' los efectos correspondientes.

Con lo que se concluyó la sesión que se firmará por
los Sres. Presidente y vocales a' ella concurrentes, de
que yo el infrascripto Vocal Secretario Certifico. -

Morcillo

Morales

Gómez

Laborda

Morales

W. J.
R. Du